



INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS CUALITATIVOS

Licitación para la contratación del suministro del
vestuario y calzado laboral y servicio de gestión
integral de lavandería y servicio de reparación del
vestuario para el servicio de transporte sanitario en
la comunidad foral de navarra
Expte. 8603_PL24/0003

ÍNDICE

1	Objeto	3
2	Concurrencia	3
3	Valoración técnica	3
3.1	PLAN DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos).....	4
3.2.	PLAN DE RECOGIDA Y ENTREGA (HASTA 5 PUNTOS)	6
3.3.	PROCEDIMIENTO DE SUSTITUCIÓN DE LAS PRENDAS EN MAL ESTADO (HASTA 5 PUNTOS).....	7
3.4.	PROCESO DE LAVADO, HIGIENIZACIÓN Y REPARACIÓN DE LA ROPA (HASTA 5 PUNTOS).....	7
3.5.	CALIDAD DE LA MUESTRA PRESENTADA (HASTA 10 PUNTOS)	8
3.6.	MEJORA EN GRAMAJE Y ELASTICIDAD (HASTA 5 PUNTOS)	8
4	Puntuación Total Valoración técnica	8

1 Objeto

El objeto del presente informe es plasmar la valoración de las ofertas técnicas que se han presentado al procedimiento de licitación para el suministro de la dotación de vestuario laboral, prestación del servicio de lavandería, incluida su recogida y distribución desde y hasta las bases de los vehículos definidos en los pliegos reguladores, así como la reparación de dicho vestuario en caso necesario, para el servicio de transporte Sanitario en la Comunidad Foral de Navarra, con número de expediente 8603_PL24/0003, de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la presente licitación.

2 Concurrencia

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido la documentación de las siguientes empresas:

- ITURRI, S.A., que presenta oferta a ambos lotes.
- ILUNION NAVARRA, S.L.U., que presenta oferta al lote primero.

Tras el análisis de la oferta técnica, la Mesa de Contratación decide la exclusión de la empresa ITURRI por integrar en la propuesta técnica que integra el sobre 1 “documentación general y criterios sometidos a juicios de valor” información relativa al criterio de adjudicación de la reducción en el plazo de entrega que debía ofertarse en el sobre 2 “propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas”.

Asimismo, y tras el análisis de las características técnicas de las prendas presentadas por ITURRI, se concluye el incumplimiento de varios requerimientos técnicos mínimos definidos en el Anexo II del Pliego de Condiciones Técnicas “Ficha técnica prendas y calzado_modificado aclaración 30052024”, que le será detallado y motivado en la comunicación de exclusión pertinente.

3 Valoración técnica

Analizada la propuesta presentada por la empresa ILUNION para el lote primero, se ha puntuado de acuerdo con los criterios de adjudicación regulados en la cláusula 15 del PCA, que resumen de la siguiente manera:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	Puntos
1. Plan de implantación del servicio	Hasta 10 puntos
2. Plan de recogida y entrega	Hasta 5 puntos

3. Procedimiento de sustitución de las prendas en mal estado	Hasta 5 puntos
4. Procesos de lavado, higienización y reparación	Hasta 5 puntos
5. Calidad de las muestras presentadas	Hasta 10 puntos
6. Mejora en gramaje y elasticidad	Hasta 5 puntos

3.1 PLAN DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)

En el presente apartado se valora el plan para la puesta en marcha del servicio, valorando para ello las distintas fases identificadas, la coherencia y viabilidad en su ejecución, así como los medios personales y materiales adscritos a la ejecución del contrato para su correcta implementación.

Las ofertas se valoran de forma proporcional entre las mismas otorgando más puntos a las soluciones que mayor valor aporten al conjunto del plan de implantación del servicio mediante los siguientes criterios:

- Aportación baja: Entre 0 y 2 puntos
- Aportación media: Entre 2 y 4 puntos
- Aportación alta: Entre 4 y 7 puntos
- Aportación muy alta: Entre 7 y 10 puntos.

En virtud de lo expuesto, la oferta presentada por ILUNION presenta las siguientes características:

De forma genérica, ILUNION hace una adecuada descripción sobre los medios materiales y personales adscritos a la ejecución del contrato, declarando de forma expresa adaptarla a las necesidades de BIDEAN. Asimismo, la oferta se hace mención expresa a que ILUNION se pondrá en contacto con BIDEAN para una primera toma de contacto, en la que se adaptará a las necesidades de la misma; concretará con ella un calendario para la instalación de taquillas y toma de medidas, así como también se concretarían las zonas donde se recogerían y entregarían las prendas.

- Toma de medidas:

El sistema de toma de medidas del personal se expone de forma detallada, siendo dicho proceso realizado por personal de ILUNION.

ILUNION estima que el tallaje al personal destinatario del vestuario se prolongue durante una semana y media, prolongando hasta dos semanas y media más, 5 minutos por usuario, llevando a cabo la recogida de los datos en una App.

Asimismo, y a fin de generar la menor incidencia en el funcionamiento, entregarán un protocolo del proceso de tallaje para que el personal usuario del vestuario conozca en detalle cómo se van a proceder. Igualmente, frente a la centralización exigida en el pliego, proponen la posibilidad de trasladarse a las distintas bases para la toma del tallaje y así

agilizar el proceso y evitar incidencias en el funcionamiento del servicio. Se propone flexibilidad a la hora de marcar el horario para el tallaje a fin de que coincida con los cambios de turnos, y así cause menor interferencia en el funcionamiento del servicio.

- **Planificación de la entrega de la dotación inicial y la dotación al personal temporal de nueva incorporación:**

ILLUNION explica el procedimiento de la entrega de la dotación inicial al personal usuario del vestuario siendo acorde a lo exigido en los pliegos reguladores.

- **Sistema de taquillas:**

ILLUNION explica en la oferta el procedimiento para la instalación de las taquillas, que se ajusta a lo establecido en los pliegos reguladores de la licitación. Oferta taquillas por módulos lo que permitirá organizar la ropa por tipo de prenda lo que se considera una mejora valorable. Oferta asimismo taquillas con llave y un servicio de bloque con código numérico de 4 dígitos para mayor seguridad ante la pérdida de llaves.

En relación con la limpieza de taquillas la oferta se ajusta a lo establecido en el pliego.

- **Sistema de identificación y trazabilidad de las prendas:**

ILLUNION lleva a cabo un explicativo del sistema de identificación y trazabilidad de las prendas ajustándose a lo establecido en el pliego.

- **Plan de formación**

ILLUNION además de la formación hará entrega de un manual, siendo dicho extremo valorable. El contenido de la formación es correcto, así como su duración y disponibilidad para su realización.

Además de la formación presencial se pondrá a disposición de los usuarios también videos ilustrativos, adjuntando a la oferta un ejemplo del mismo, lo cual se valora.

Asimismo, muestran en la oferta los carteles informativos que van a ser colocados en relación con el proceso de entrega y recogida de la ropa, horario y días establecidos para la realización del mismo, garantizando así un conocimiento integral por parte del personal usuario del vestuario.

- **Adscripción de medios materiales y personales a la ejecución del contrato:**

La oferta de ILLUNION describe de manera muy detallada la planta desde la que se lleva a cabo el servicio, Noain: personal que trabaja en ella de forma detallada, capacidad de producción diaria, superficie de la planta etc. Al mismo tiempo, realiza una descripción extensa de la maquinaria de la planta y aporta datos detallados en relación a las

capacidades de lavado por cada turno de trabajo, organización en turnos de la planta y capacidades por tipo de ropa a procesar.

Detalla asimismo los vehículos que adscribe a la recogida y entrega del vestuario, y designa asimismo al equipo necesario para llevar a cabo una correcta implantación, constando los datos y medio de contacto de cada uno de ellos. Se valora positivamente la descripción de las funciones que cada uno van a llevar a cabo. No obstante, BIDEAN tendrá contacto con el responsable del servicio que deberá ser el que coordine con el resto la ejecución contractual.

Por lo todo lo anterior, considerando de aportación alta la oferta de la empresa ILUNION, se le da un total de **7 puntos**.

3.2. PLAN DE RECOGIDA Y ENTREGA (HASTA 5 PUNTOS)

En el presente apartado se valora el método de trabajo ofertado desde la recogida de la ropa sucia hasta la entrega de la misma, en cada uno de los centros una vez tratada, valorando para ello el conjunto del procedimiento, la organización, claridad y sencillez en su ejecución.

ILUNION lleva a cabo un descriptivo de las distintas fases del plan de recogida de la ropa sucia y la que precisa reparación, así como de la entrega de la ropa limpia, ajustándose a lo establecido en el pliego regulador. Divide el proceso en distintas fases, lo que hace que la propuesta sea clara comprensible y con un gran grado de viabilidad en su ejecución.

Dentro del procedimiento de recogida de la ropa sucia, la clasificación y pesado al llegar a la planta de lavado, y el empaquetado de la ropa ya limpia, realizando una previsión expresa en relación al caso de que en la ropa sucia recogida se encontraran agentes potencialmente contaminantes, como puede darse en el contexto del transporte y asistencia sanitaria. Para el supuesto en concreto, aporta el procedimiento específico de lavado y descontaminación.

En relación al procedimiento de entrega de ropa limpia, detalla el proceso de entrega de forma detallada, llevando a cabo un desarrollo explicativo sobre el etiquetado de la ropa limpia, clasificación y reparto. Hace propuesta asimismo de una hoja de ruta y logística que se considera eficiente y solvente de cara a la ejecución contractual.

Asimismo, la oferta, en relación con la entrega de ropa limpia especifica que las taquillas estarán identificadas y que la ropa limpia se entregará un albarán en el que se reflejan toda la cantidad de ropa procesada en el servicio.

No obstante, así como la oferta detalla de forma minuciosa todo el ciclo de recogida y entrega, no queda claro si respecto varios de los hitos del servicio (la recogida de la ropa sucia, la entrada en planta, la entrada en lavado), de la información en cuanto a tipo y cantidad de prendas, se genera un control automatizado de los movimientos de ropa, más allá de un albarán y que esta información generada automáticamente se vuelque en la plataforma propia mencionada por ILUNION en su oferta.

En virtud de lo expuesto, en el presente apartado se le otorga **2,5 puntos**.

3.3. PROCEDIMIENTO DE SUSTITUCIÓN DE LAS PRENDAS EN MAL ESTADO (HASTA 5 PUNTOS)

En el presente apartado se valorará el procedimiento y medidas implantadas por la empresa licitadora para un adecuado control y sustitución de aquellas prendas que se encuentren en mal estado.

ILUNION indica la implantación de un Procedimiento de Revisión de la Calidad del Proceso cuyo sistema se basa en el análisis de los puntos críticos del procesamiento de la ropa. En este sentido, el proceso de detección de los desperfectos lo implanta en distintas fases del proceso, lo que otorga una redundancia a la tarea y se considera valorable. No obstante, la misma se realiza a través de inspección visual, lo que le penaliza en la valoración.

En virtud de lo expuesto, el presente apartado se valora con **4 puntos**.

3.4. PROCESO DE LAVADO, HIGIENIZACIÓN Y REPARACIÓN DE LA ROPA (HASTA 5 PUNTOS)

En el presente apartado se valorará el control bacteriológico, proceso de lavado, planchado e higienización, medidas para evitar la contaminación, condiciones de entrega de la ropa limpia y recogida de la ropa sucia y a reparar, así como otros controles implementados, para lo cual se atenderá al conjunto del procedimiento propuesta y a la organización del mismo.

En este sentido, se aprecia que ILUNION presenta un sistema de control de biocontaminación y un sistema de controles sobre la calidad higiénica de la ropa muy desarrollado, además de presentar un desarrollo explicativo sobre el proceso de lavado e higienización que llevan a cabo.

En virtud de lo expuesto, se valora con **5 puntos**.

3.5. CALIDAD DE LA MUESTRA PRESENTADA (HASTA 10 PUNTOS)

En el presente apartado se valora las muestras presentadas por ILUNION de conformidad con las consideraciones descritas en la cláusulas 15 del PCA, y de acuerdo a la siguiente escala:

- Buena: Las prendas presentadas tienen todos los puntos a valorar. 10 puntos
- Regular: Las prendas presentadas tienen algunos de los puntos a valorar. 2 a 9 puntos
- Deficiente: Las prendas presentadas tienen uno de los puntos a valorar. 1 punto

Tras el análisis realizado se observa como las prendas presentadas por ILUNION además de cumplir con todas las condiciones mínimas requeridas en pliego, presentan en algunos aspectos mejoras sobre los mismos, otorgando por ello **10 puntos**.

3.6. MEJORA EN GRAMAJE Y ELASTICIDAD (HASTA 5 PUNTOS)

ILUNION ofrece un pantalón de verano de alta visibilidad con un gramaje de 160 g/ m² otorgándole por tanto **2,5 puntos**.

Asimismo ILUNION ofrece un chaleco de alta visibilidad que incorpora un porcentaje de fibra elástica (3% de elastano) para favorecer la comodidad de la prenda, además de un diseño de las bandas reflectantes por segmentos que facilita la transpiración y aumenta la comodidad del usuario, otorgándole por ello **2,5 puntos**.

4 Puntuación Total Valoración técnica

De conformidad con las características de la oferta presentada por ILUNION, y en base la valoración realizada sobre la misma, el resumen de la puntuación técnica de la oferta para el suministro del vestuario y calzado laboral y servicio de gestión integral de lavandería y servicio de reparación del vestuario para el servicio de transporte sanitario en la comunidad foral de navarra es:

	Puntos Máximos	ILUNION
1. Plan de implantación del servicio 10 puntos	10	7
2. Plan de recogida y entrega. Hasta 5 puntos	5	2,50
3. Procedimiento de sustitución de las prendas en mal estado.	5	4
4. Procesos de lavado, higienización y reparación.	5	5
5. Calidad de las muestras presentadas.	10	10
6. Mejora en gramaje y elasticidad. Hasta 5 puntos	5	5
TOTAL	40	33,5

En Pamplona, a 6 de agosto de 2024

FERNANDEZ
SEGUNDO LUIS
ALEJANDRO -
05273753Z

Firmado digitalmente
por FERNANDEZ
SEGUNDO LUIS
ALEJANDRO - 05273753Z
Fecha: 2024.08.06
17:25:37 +02'00'

D. Luis Fernández Segundo
Director de Gestión y Servicios Generales BIDEAN

SETOAIN
PABOLLETA
KATTALIN -
72705677D

Firmado digitalmente
por SETOAIN
PABOLLETA KATTALIN
- 72705677D
Fecha: 2024.08.07
07:54:55 +02'00'

D. Kattalin Setoain Pabolleta Responsable
de Contratación y Asesoría Jurídica BIDEA



D. Joaquín Guallar Olaverri
Asesor a la Mesa para la valoración técnica